

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6660

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍZASE**, con carácter de excepción , la aprobación del Plano de Proyecto del inmueble designado catastralmente como : C:01; S:01; Mza.:134; P:001, ubicado en la calle Independencia N° 3189 (Expediente N° 1207/Externo/2011) de propiedad del Señor Sodiro Luis Leonildo .

Art. 2º) La aprobación autorizada , que se corresponde con los planos y demás documentación que obra en el expediente que se menciona en el artículo 1º de la presente , emanará de la dependencia pertinente.-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.-